

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE LA SEDE DE LA CASA DE AMÉRICA Y ASISTENCIA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS DESARROLLADOS EN DICHA SEDE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (EXPEDIENTE DG03/15)

El pasado 31 de julio de 2015 el Consorcio Casa de América publicó en su perfil del contratante el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE LA SEDE DE LA CASA DE AMÉRICA Y ASISTENCIA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS DESARROLLADOS EN DICHA SEDE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (EXPEDIENTE DG03/15). El día 5 de agosto se procedió a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Habiéndose advertido algunos errores materiales en su redacción, se considera conveniente realizar una modificación puntual en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que subsane dichas deficiencias. A pesar de este carácter puntual de la modificación, es necesario preservar los principios de igualdad, publicidad y concurrencia, por lo que se requiere ampliar el plazo de presentación de las proposiciones.

Por todo lo anterior, se acuerda:

PRIMERO. Modificar el apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE LA SEDE DE LA CASA DE AMÉRICA Y ASISTENCIA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS DESARROLLADOS EN DICHA SEDE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (EXPEDIENTE DG03/15), que queda con la siguiente redacción:

5.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

- Servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 150.000 euros.

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

Clasificación del contratista

Grupo: P Subgrupo: 1, 2 Categoría: A

- Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75 del TRLCSP, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: La cifra de negocios de los trabajos realizados que tengan relación con los establecidos en este Pliego, durante los tres últimos años, debe superar, como anualidad media, el importe de 120.000 euros anuales.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 del TRLCSP, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y destinatario de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración de empresario, en su caso.

Criterios de selección: Se tendrán en cuenta aquellas empresas que hayan ejecutado al menos dos servicios relacionados con el objeto del contrato en los tres últimos años.

SEGUNDO. En lo no afectado por este Acuerdo de modificación, continúa plenamente vigente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en el Perfil del Contratante el 31 de julio de 2015 y en el Diario Oficial de la Unión Europea el 5 día de agosto del mismo año.

TERCERO. Establecer la fecha de presentación de proposiciones en la licitación del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE LA SEDE DE LA CASA DE AMÉRICA Y ASISTENCIA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS DESARROLLADOS EN DICHA SEDE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (EXPEDIENTE DG03/15), en las 14 horas del día 28 de septiembre de 2015.

**Fdo. P.D. Dirección de Gerencia
CONSORCIO CASA DE AMÉRICA**